

26723 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notrio de Arganda del Rey, don Luis Angel Prieto Lorenzo, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Arganda del Rey, don Luis Angel Prieto Lorenzo, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y en el artículo 19.2 de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior, de 20 de julio de 1994, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que, por dicha Junta, se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

26724 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se acuerda la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia de varios aspirantes, nombrados por Resolución de 20 de septiembre de 1995.

Por Resolución de 20 de septiembre de 1995 de esta Secretaría General de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 27 de septiembre), se nombraron funcionarios del Cuerpo Nacional de Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994 (turno libre), figurando en dicha Resolución los aspirantes que en anexo se citan, los cuales, transcurrido el plazo concedido, no se han posesionado de sus cargos, y, por tanto, no han adquirido la cualidad de funcionario. Ante lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.5 del Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, esta Secretaría General les considera como renunciantes al cargo y a formar parte del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de los dos meses siguientes, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI
Baña Carneiro, José Raúl	33.279.806
Esquivá Pérez, María del Mar	29.003.380
Fernández Fernández, Juan María	10.563.817
González Ramilo, Marta	36.086.186
Pascual Calderón, José Antonio	9.276.265
Rodríguez Salgado, Cristina	34.995.788

Apellidos y nombre	DNI
Sestelo Rial, Concepción	36.029.778
Ugena Yustos, María Nieves	51.387.306

26725 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, por plazo no inferior a un año, a la Notaria de Luque, doña Marta Cabello de Alba Merino.

Vista la instancia suscrita por la Notaria de Luque, doña Marta Cabello de Alba Merino, en la que, al ampro de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria, por plazo no inferior a un año.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 y en el artículo 19, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior, de 20 de julio de 1994, ha acordado declarar a la mencionada Notaria en situación de excedencia voluntaria, por plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

26726 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se acuerda la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia de dos aspirantes, nombrados por Resolución de 20 de septiembre de 1995.

Por Resolución de 20 de septiembre de 1995 de esta Secretaría General de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 27), se nombraron funcionarios del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994 (turno de promoción interna), figurando en dicha Resolución los aspirantes que en anexo se citan, los cuales no se han posesionado de su cargo, transcurrido el plazo concedido al efecto y no han solicitado prórroga de éste, fundado en causa justificativa, por tanto no han adquirido la cualidad de funcionario. Ante lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.5 del Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, esta Secretaría General les considera como renunciantes al cargo y a formar parte del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de los dos meses siguientes, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

ANEXO

Apellidos y nombre: Godínez de Paz Moreno de Acevedo, Jacinto César. Documento nacional de identidad número: 7.008.099.

Apellidos y nombre: Aguera Moreno, Laura. Documento nacional de identidad número: 30.442.497.